



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el 30 de junio de 1999, el cantón San Juan Bosco de la provincia de Morona Santiago, conmemora con emoción cívica el **SEPTIMO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA**, gracias a la decisión y esfuerzo de sus hijos;
- Que la perseverancia, firmeza y temple de su pueblo en la consecución de sus más altos anhelos ha contribuido a que este Cantón sea merecedor de la admiración de los ecuatorianos;
- Que las diferentes funciones del Estado, están en la obligación de prestar la atención requerida a este abérrimo pueblo, fortaleza de trabajo y progreso nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


## ACUERDA

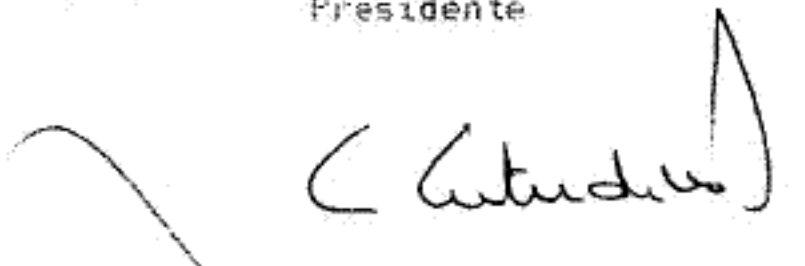
Saludar y felicitar al cantón **SAN JUAN BOSCO** en tan importante fecha cívica.

Recomendar a la función ejecutiva para que atienda en forma justa y oportuna los requerimientos que a nombre de San Juan Bosco, realizan sus representantes.

Designar a los señores doctor Kaiser Arévalo Barzallo, profesor Joaquín Estrella Velín y doctor Germán Mancheno Noguera, Diputados por la provincia de Morona Santiago, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

  
 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
 Presidente

  
 Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 Secretario General